

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION AMBIENTAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS			
VIGENCIA 13-Nov-2013	VERSIÓN 01	CODIGO GA-P-014	PÁGINA 1 de 4	

1. OBJETIVO

Realizar el acompañamiento y seguimiento a la Recolección, transporte, recuperación y disposición final de los residuos sólidos generados en el Municipio de Pasto, a través de visitas de inspección, capacitación, sensibilización y fortalecimiento formal y no formal, para el manejo integral de los residuos sólidos.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Pasto, basándose en el aprovechamiento de residuos inorgánicos (reciclaje), aprovechamiento de residuos orgánicos (compostaje, lombricultivos, entre otras tecnologías), manejo adecuado de escombros, y el desarrollo de proyectos con recicladores formales y no formales, Asociaciones Urbanas y rurales, para su fortalecimiento.

3. RESPONSABLE

El Subsecretario Urbano de la Secretaría de Gestión Ambiental, coordina y supervisa las labores propias del procedimiento.

4. DEFINICIONES

Escombros: materiales inertes subproductos de las actividades de la construcción.

Escombrera: Sitio adecuado técnicamente para el manejo y la disposición final de los escombros.

PGIRS: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Residuos orgánicos: Materiales de origen orgánico, los cuales pueden reincorporarse a ciclos productivos (desperdicios de comida), papel cartón, poda.

Residuos inorgánicos: Materiales de origen inorgánico los cuales pueden reincorporarse a los ciclos productivos (plásticos, vidrio, metales, entre otros).

Reciclaje: Alternativa de aprovechamiento de los residuos inorgánicos que involucra los principios de reducir y recuperar los elementos con valor agregado que se pueden reincorporar a ciclos productivos



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO GESTION AMBIENTAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

VIGENCIA
13-Nov-2013

VERSIÓN
01

CODIGO
GA-P-014

PÁGINA
2 de 4

Separación en la fuente: Selección de los residuos aprovechables, que tienen valor agregado comercial de los residuos no aprovechables, que deben disponerse finalmente en el relleno, para su transformación.

5. CONTENIDO

TAREA	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>1. Planear: Se realiza la elaboración y aprobación del proyecto "Manejo integral de los residuos sólidos generados en el municipio de pasto".</p>	Secretaria de Gestión Ambiental	Ficha de viabilidad
<p>2. Realizar sensibilización, capacitación y acciones operativas:</p> <p>-Se realiza y ejecuta visitas al relleno sanitario una vez por mes, se registra en el formato GA-F-019 "Visitas técnicas al relleno sanitario Antanas".</p> <p>-Se realiza estudio de plan de manejo ambiental (verifican condiciones ambientales, sociales, económicas y legales para su funcionamiento), se emite autorización a través de resolución de funcionamiento de escombrera, así mismo se realizan visitas de control y seguimiento a la escombrera para verificar el cumplimiento del plan de manejo ambiental aprobado por la Secretaria.</p> <p>Para realizar seguimiento a la escombrera se registra en el formato GA-F-031 "Registro de escombrera".</p> <p>-Se realiza reuniones de concertación, talleres de formación y fortalecimiento técnico a grupos de recicladores formales y no formales, con el fin de mejorar las capacidades para la comercialización de residuos recuperables, se deja registro en el formato GA-F-013 "Control de asistencia de Gestión Ambiental".</p> <p>-Se realiza la capacitación a infractores del</p>	Profesionales universitarios Personal de servicios generales	GA-F-019 Visitas técnicas al relleno sanitario Antanas GA-F-013 Control de asistencia de Gestión Ambiental Plan de Manejo Ambiental Resolución de autorización. GA-F-031 Registro de escombrera. Oficios GA-F-009 Visitas a solicitudes Registro fotográfico

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION AMBIENTAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS			
VIGENCIA 13-Nov-2013	VERSIÓN 01	CODIGO GA-P-014	PÁGINA 3 de 4	

<p>comparendo ambiental (decreto 039 de 2010) y se envía a la Inspección de Urbanismo de la Secretaria de Gobierno listado de infractores capacitados, se deja registro en el formato GA-F-013 "Control de asistencia de Gestión Ambiental".</p> <p>-Se realiza la aplicación de campañas de sensibilización sobre el manejo adecuado de residuos sólidos (comparendo ambiental, envases de agroquímicos.), se deja registro en el formato GA-F-013 "Control de asistencia de Gestión Ambiental".</p>		
<p>Realizar seguimiento: Se realiza el seguimiento a través de los informes mensuales presentados por los profesionales, por parte del subsecretario urbano de gestión ambiental.</p>	<p>Subsecretario Urbano de Gestión Ambiental</p>	<p>GA-F-003 Informe para prestación de servicios.</p> <p>GA-F026 Informe resumen contrato OPS</p>

6. NORMATIVIDAD

- Constitución de 1991
- Ley 99 de 1993
- Ley 373 de 1997
- Ley 1729 de 2002
- Decreto 1640 agosto 2 de 2002
- Decreto 002 de 1982 por el cual se reglamenta parcialmente el título 1º de la ley 9º de 1979.
- Decreto 2880 de 2010 reglamenta título 8º de la ley 99 del 93.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO GESTION AMBIENTAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

VIGENCIA
13-Nov-2013

VERSIÓN
01

CODIGO
GA-P-014

PÁGINA
4 de 4

7. CONTROL DE CAMBIOS.

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

Elaborado por:


MARIO ANDRES IBARRA ORTIZ
Contratista

Revisado por:


JAIME ALBERTO SANTACRUZ
Líder Proceso Mejora Continua

Aprobado por:


MIRIAM HERRERA ROMO
Líder Proceso Gestión Ambiental